

00020892

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 752

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1460

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 12 de marzo de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 12 de marzo de 2019 15.10

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1308055654	FRANCO DOMO PATRICIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1312574740	FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de marzo de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1035527000	23/09/2008 0:00:00	7487		LOTE DE TERRENO	Urbano

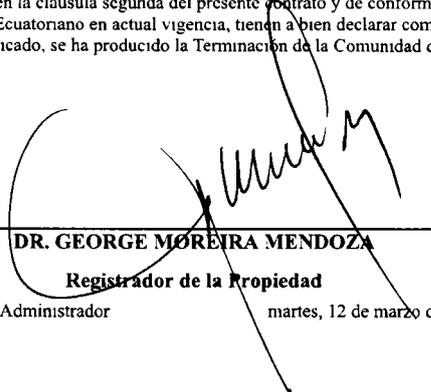
Linderos Registrales:

Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, que les corresponde sobre el terreno ubicado en la Av. 15, entre las calles 7 y 8 de esta Ciudad de Manta el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Callejón que divide la propiedad de la Sra. Lourdes Cedeño con 15 metros, POR ATRAS: Propiedad del Sr. Evaristo Vásquez con diez metros y sesenta y cinco centímetros; POR EL LADO DERECHO: Propiedad del Señor Manuel López, con quince metros, y POR EL LADO IZQUIERDO: Posesión de la Sra. Rosa Franco Salgado de Valencia.
Dirección del Bien: ubicado en la Av. 15, entre las calles 7 y 8
Solvencia. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD
terreno ubicado en la Av. 15, entre las calles 7 y 8 de esta Ciudad de Manta.
La señora MAIDA NOEMI DOMO MENDOZA en calidad de apoderada de la señora PATRICIA ELIZABETH FRANCO DOMO, de estado civil casada con la señor Rudy Edwin Rodriguez Pico.
Terminación de comunidad: En virtud de que el señor CARLOS ALBERTO FRANCO DOMO, es propietario del cien por ciento de los Gananciales, Derechos y Acciones del lote de terreno, descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

martes, 12 de marzo de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y TERMINACION DE
COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 752

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1460

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 12 de marzo de 2019



Factura: 002-002-000038927

00020893



20191308006P00733

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308006P00733						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2019, (11:08)						
GANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312574740	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRANCO DOMO PATRICIA ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308055654	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MAIDA NOEMI DOMO MENDOZA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
C A DEL ACTO O CONTRATO:	26900.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00020894

1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA No. 20191308006P00732**

5 **FACTURA No.002-002-000038926**

6

7

8 **ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD**

9

10 **QUE OTORGA EL SEÑOR:**

11 **CARLOS ALBERTO FRANCO DOMO**

12 **A FAVOR DE LA SEÑORA:**

13 **PATRICIA ELIZABETH FRANCO DOMO**

14 **CUANTIA: USD \$ 26.900,30**

15 **DI: DOS COPIAS**

16 ****

17 **// JJMC //**

18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
20 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **VIERNES**
21 **OCHO DE MARZO** del dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR**
22 **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto
23 del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en
24 calidad de Vendedor el señor **CARLOS ALBERTO FRANCO DOMO**,
25 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y
26 por otra parte en calidad de Compradora, la señora **MAIDA NOEMI**
27 **DOMO MENDOZA**, en calidad de apoderada de la señora
28 **PATRICIA ELIZABETH FRANCO DOMO**, estado civil casada con el



Maidel





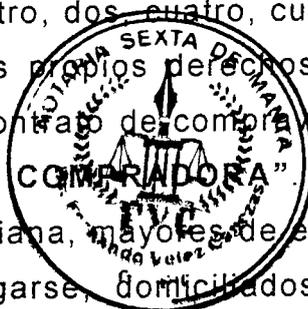
1 señor Rudy Edwin Rodríguez Pico, según poder que se adjunta a
2 esta escritura como documento habilitante; a quienes de conocer
3 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y
4 certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta
5 escritura.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
6 mayores de edad, y domiciliadas en esta ciudad de Manta;
7 Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los
8 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
9 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
10 otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
12 me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta,
13 cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el
14 protocolo de Escrituras públicas que lleva a su digno cargo, sírvase
15 incorporar una más en la cual conste, éste contrato de
16 **TERMINACION DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA Y**
17 **COMPRAVENTA**, de un bien inmueble con las cláusulas que a
18 continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
19 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por
20 una parte el señor: **CARLOS ALBERTO FRANCO DOMO**, de
21 estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número
22 uno, tres, uno, dos, cinco, siete, cuatro, siete, cuatro, guion, cero
23 (131257474-0), por sus propios derechos, a quien en adelante y
24 para efectos de este contrato, se le denominará simplemente "**EL**
25 **VENDEDOR**"; y, por otra parte, la señora: **MAIDA NOEMI DOMO**
26 **MENDOZA**, en calidad de apoderada de la señora **PATRICIA**
27 **ELIZABETH FRANCO DOMO**, estado civil casada con el señor
28 Rudy Edwin Rodríguez Pico, según poder que se adjunta a esta



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00020895

1 escritura como documento habilitante, portadora de la cedula de
2 ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, dos, cuatro, cuatro,
3 ocho, guion, cuatro (130242448-4), por sus propios derechos, a
4 quien en adelante y para efectos de este contrato de compraventa
5 se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
7 legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en
8 esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen
9 en celebrar el presente contrato de compraventa: al tenor de las
10 siguientes cláusulas **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** Según el
11 Certificado del Registró de la Propiedad del cantón Manta, que se
12 anexa y se desprende que el vendedor **CARLOS ALBERTO**
13 **FRANCO DOMO, (soltero)** adquirió por medio de Compraventa de
14 Gananciales, Derechos y Acciones, que les corresponde sobre el
15 terreno ubicado en la Av. 15, entre las calles 7 y 8 de esta Ciudad
16 de Manta el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes
17 linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Callejón que divide la
18 propiedad de la Sra. Lourdes Cedeño con 15 metros; **POR ATRAS:**
19 Propiedad del Sr. Evaristo Vásquez con diez metros y sesenta y
20 cinco centímetros; **POR EL LADO DERECHO:** Propiedad del Señor
21 Manuel López, con quince metros, y **POR EL LADO IZQUIERDO:**
22 Posesión de la Sra. Rosa Franco Salgado de Valencia. El mismo
23 que adquirió por compra realizada a los herederos del (causante
24 Roberto Antonio Franco Quintero) Franco Domo Gloria Rosalia,
25 Franco Domo Luis Gabriel, Domo Mendoza Maida Noemi, Franco
26 Domo Patricia Elizabeth y Franco Domo Roberto Antonio. Según
27 escritura Pública otorgada ante la Notaria Publica Tercera del
28 cantón Manta, con fecha veinte de enero del dos mil nueve, e



1 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha once
2 de febrero del año dos mil nueve. Predio que se encuentra libre de
3 gravamen. **TERCERA: TERMINACION DE LA COMUNIDAD**
4 **HEREDITARIA.** En virtud de que el señor: **CARLOS ALBERTO**
5 **FRANCO DOMO**, es propietario de la totalidad de los Gananciales,
6 derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula Segunda del
7 presente contrato: y de conformidad con lo que dispone el numeral
8 uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil
9 Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar por sus
10 propios derechos, como en efecto lo hace, que al haberse, reunido
11 las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha
12 producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho
13 predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.
14 **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados en la
15 cláusula anterior el señor: **CARLOS ALBERTO FRANCO DOMO**, en
16 forma libre y voluntaria, da en venta real y enajenación perpetua a
17 favor de la señora: **PATRICIA ELIZABETH FRANCO DOMO**,
18 representada por su apoderada **MAIDA NOEMI DOMO MENDOZA**,
19 quien adquiere el bien inmueble descrito e individualizado en la
20 cláusula segunda de este contrato terreno ubicado en la Av. 15,
21 entre las calles 7 y 8 de esta Ciudad de Manta, con las misma
22 medidas, linderos, entradas, salidas y demás características.
23 **QUINTA: DECLARACION.-** El vendedor y la compradora declaran
24 bajo juramento, y penas de perjurio que ha realizado las
25 investigaciones e indagaciones sobre si existen más herederos del
26 bien adquirido, comprobando que no hay más herederos ni
27 descendientes del causante Roberto Antonio Franco Quintero, en
28 efecto manifiesta que no hay perjuicio a terceros, deslindando de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131257474-0

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO DOMO
CARLOS ALBERTO

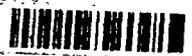
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

00020896

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO QUINTERO ROBERTO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMO MAIDA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-12

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélaz Cabezas
EVC
NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

031 JUNTA No

031 - 277 NUMERO

1312574740 CEDULA

FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN.
ZONA: 1




DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 MAR 2019

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero unico de identificación: 1312574740

Nombres del ciudadano: FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRANCO QUINTERO ROBERTO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DOMO MAIDA NOEMI

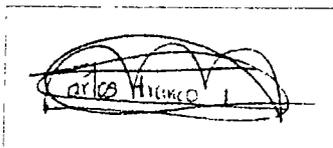
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 193-204-26072



193-204-26072

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00020897

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DOMO MENDOZA MAIDA NOEMI
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
ROBERTO ANTONIO FRANCO QUINTERO

N. 130242448-4




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOMO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA VINCES MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28

V3333V4222

00045979

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNEI

027 JUNTA No
027 - 371 NÚMERO
1302424484 CEDULA

DOMO MENDOZA MAIDA NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN.
ZONA 1




REFERENDUM Y CONSULTA

[Handwritten Signature]

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 MAR 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302424484

Nombres del Ciudadano: DOMO MENDOZA MAIDA NOEMI

Condición del Ciudadano: CIUDADANO



REGISTRO CIVIL

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FRANCO QUINTERO ROBERTO ANTONIO

Nombres del padre: DOMO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA VINCES MARIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Maida Domo

N° de certificado: 197-204-26126



197-204-26126

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



C O P I A

NUMERO : (829)

00020898

PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA PATRICIA ELIZABETH FRANCO DOMO, A FAVOR DE LA SEÑORA MAIDA NOEMI DOMO MENDOZA.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes nueve de mayo del año dos mil diez, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VILLACRES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de "PODERDANTE" la señora PATRICIA ELIZABETH FRANCO DOMO, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibidos su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho cero cinco cinco seis cinco guion cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta Advertida que fue la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER GENERAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : OTORGANTE**.- Interviene en la celebración de este instrumento, la señora PATRICIA ELIZABETH FRANCO DOMO, a quien más en adelante se le llamara LA **PODERDANTE**. La Poderdante declara ser ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA : PODER GENERAL**.- Por medio de este instrumento

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



publico, la señora PATRICIA ELIZABETH FRANCO DOMO, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora MARIANA NOEMI DOMO MENDOZA, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos cuatro dos cuatro cuatro ocho guión cuatro, para que en mi nombre y representación intervenga en lo siguiente: a) Administre y negocie los bienes presentes, futuros de la otorgante como a bien tenga; b) Adquiera, aun por remate, reciba en arriendo, administración, etcétera, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; c) compre a nombre de la Poderdante, d) De y reciba dinero a mutuo, en depósito, prenda, fianza, etcétera; e) Represente a la Poderdante en toda clase de juicios, civiles y penales, en que ella sea o deba ser parte o tenga algún interés; f) Celebre toda clase de actos y contratos (se comprende también transacciones), inclusive aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales e intervenga en su participación; g) Obtenga y otorgue cancelaciones y levantamientos de hipotecas, celebre Extinciones de Patrimonio Familiar, Informaciones Sumarias, Declaraciones Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca firmas y rúbricas de la Poderdante como si fuere propias, etcétera; h) Acepte herencias, donaciones; i) Cobre y reciba todo lo que se le debiere y corresponda a la Poderdante; j) Concurra ante la Jefatura Cantonal del Registro Civil de Manta o a la Dirección Nacional de Registro Civil, Cedulación e Identificación de la República del Ecuador y contraiga a mi nombre Nupcias Matrimoniales con el señor RUDY EDWIN RODRIGUEZ PICO, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete siete uno tres cuatro seis guión nueve, así mismo queda facultado la Mandataria para que suscriba el acta Matrimonial y todos los documentos que tales entidades requieran para cumplir con el Mandato; g) Designe un curador especial a para mis hijos menores de edad: TATIANA ELIZABETH TORRES FRANCO, JUNIOR JOSE TORRES FRANCO, LUIS DAVID TORRES FRANCO y SAMANTHA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

00020899

ELIZABETH CONTRERA FRANCO, para tal efecto suscriba Información Sumaria y todos los documentos que sean requeridos para tal efecto; h) Comparezca ante los organismos competentes de Menores, Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, Notarias Publicas, Tribunales y otras entidades públicas y privadas, Agencias de Viajes, Migración, Gobernación, que en mi nombre pueda obtener los permisos de salida de mis hijos



TATIANA ELIZABETH TORRES FRANCO, JUNIOR
FRANCO, LUIS DAVID TORRES FRANCO y
ELIZABETH CONTRERA FRANCO. Además quedando

Mandataria señora MAIDA NOEMI DOMO MENDOZA, para que presente este Poder Especial y Autorización ante los organismos mencionados a fin de que se cumpla a cabalidad la autorización conferida y mis hijos puedan salir desde la República del Ecuador hacia el exterior, con todos los requerimientos legales, en compañía de la Mandataria o de la persona que ella expresamente autorice, además se la faculta para que firme todos los documentos que sean requeridos y reconozca firma y rubrica de la Poderdante o Autorizante cuando alguna autoridad competente así lo exija

i) En fin, haga todo cuanto pudiera hacer la otorgante en persona, de modo que nada quede excluido de este poder, inclusive se le otorgan las facultades para que pueda delegar el presente Poder a un profesional de derecho solo a efectos de Procuración Judicial, facultandolo al citado profesional para que haga uso de las atribuciones determinadas en los Artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por si requieren de cláusula especial; y j) Los actos y contratos a que se refiera este Poder General, podrá celebrarlos la Mandataria respecto de cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, ya sean estas Instituciones Financieras, de Créditos Bancarias, Judiciales, Administrativas, de Migración, Policía Nacional o bien ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o ante el Servicios de Rentas Internas S.R.I. Al efecto, se confiere a la Mandataria todas las facultades

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, como es la voluntad de la compareciente, que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder. La compareciente aprueba desde ahora todo cuanto la Mandataria legada en el presente tiene este poder. TERCERA : LAS DE ESTILO.- Usted señoría se designará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez presente Escritura Pública cuya cuantía por su naturaleza tiene el carácter de indeterminada. (Firmado) Abogado LUIS REYES DELGADO. Matrícula numero : Mil quinientos treinta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, quedando así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, le aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Patricia Franco D.

PATRICIA ELIZABETH FRANCO DOMO
C.C.No.- 130805565-4


EL NOTARIO.-

NOTARIA 04
MANTA

LO SE FIRMÓ EN LA CIUDAD DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIO
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA 130805565-4

FRANCO DOMO PATRICIA ELIZABETH
 MANABI/MANTA/MANTA

18 AGOSTO 1977

005- 0136-01748 -F

MANABI/ MANTA
 MANTA

Patricia Franco



00020900

ECUATORIANA***** E333311222

VIUDO X

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ROBERTO ANTONIO FRANCO QUINTERO

MAIDA NOEMI DONO

MANTA 07/08/2002

07/08/2014

REN 0036005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

130805565-4 112 - 0056 -

FRANCO DOMO PATRICIA ELIZABETH

MANABI MANTA

MANTA

SANCION Multas 24 CostoRep: 8 Tol.UED: 32

JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 00067

1393405 21/01/2010 8:52:40

1393405

Vertical stamp or signature on the left side of the page.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEREGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 130242448-4

DOMO MENDOZA MAIDA NOEMI
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 25 SEPTIEMBRE 1960
 002-2 0082 01060 F
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1960

Maida Domo

ECUATORIANA***** E9333V4222

VIIUDO X

SECUNDARIA COMERCIANTE

MANUEL DOMO
 MARIA CECILIA MENDOZA
 MANTA 31/03/2005
 31/03/2017

REN 0435918
 (Mant)




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION CAE

ELICIONES GENERALES 14 DE FEBRERO 2008

208-0049 NÚMERO 1302424484 CECULA

DOMO MENDOZA MAIDA NOEMI

MANABI PROVINCIA MANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA ZONA

Pamela de la Cruz
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



JOY FE: Que con el presente
 recibo se ha recibido el
 01

09 FEB 2010

9

CIUDADANIA No. 130771346-9
RODRIGUEZ PICO RUDY EDWIN
MANABI/MANTA/MANTA
08 NOVIEMBRE 1974
REG. CIVIL 009-0053-02142 M
MANABI/MANTA
MANTA 1974



Rudy Pico
MANABI, ECUADOR

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUBERTO KLEBER RODRIGUEZ C
ESTRELLA DELIA PICO BARCIA
MANTA 14/11/2008
14/11/2020

REN 0501648



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

230-0121 1307713469
NUMERO CEDULA
RODRIGUEZ PICO RUDY EDWIN

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS 07 FOLIAS ESTAN
A MI CARGO

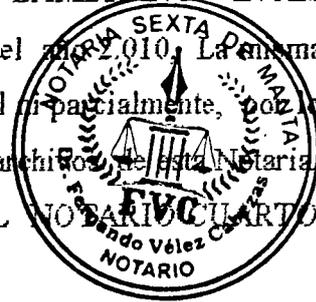
CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU COMPROMISO. - ESCRITURA NUMERO :
OCHOCIENTOS VEINTIUNO FE



[Handwritten Signature]
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

00020902

DOY FE: que en el Protocolo de esta Notaria, se encuentra que la escritura Publica de PODER GENERAL, otorgada por la señora PATRICIA ELIZABETH FRANCO DOMO, a favor de la señora MAIDA NOEMI DOMO MENDOZA. fue autorizada por mi Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES Notario Cuarto del Cantón Manta, el 09 de Febrero del año 2010. La misma que hasta la presente fecha no ha sido revocada ni total ni parcialmente, por lo tanto esta en **PLENA VIGENCIA**, así consta en los archivos de esta Notaria Manta, a los 9 días del mes Marzo del año 2011.- EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA.-



[Handwritten signature]
Dr. Simon Zambrano Vices
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



00020903



Factura: 002-002-000033499

20191308004000167

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20191308004000167

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	829



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOM IDOZA MAIDA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1502480
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que el documento que
antecede en número de..06..fojas
es compulsa de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta..... Marzo 08 2019

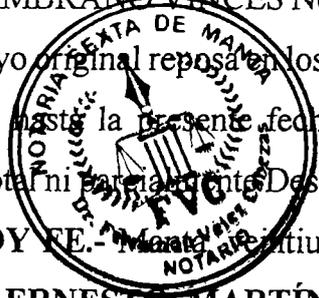
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER GENERAL** otorgado por la Señora **PATRICIA ELIZABETH FRANCO DOMO**; a favor de la señora **MAIDA NOEMI DOMO MENDOZA** signado con número de Protocolo **829**, de fecha nueve de febrero del año dos mil diez, celebrada ante el Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES** Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial. Poder General que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO**, total ni parcialmente. Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. **DOY FE.** - Manta, veintinueve de febrero del dos mil diecinueve.

Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Titular Cuarto del Cantón Manta.



[Firma manuscrita]

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

00020904

Ficha Registral-Bien Inmueble

7487



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19001029, certifico hasta el día de hoy 14/01/19 09:52:49, la Ficha Registral Número 7487.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. 1035527000
Fecha de Apertura: martes, 23 de septiembre de 2008

Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Parroquia : MANTA



Información Municipal:

Dirección del Bien ubicado en la Av. 15, entre las calles 7 y 8

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, que les corresponde sobre el terreno ubicado en la Av. 15, entre las calles 7 y 8 de esta Ciudad de Manta el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Callejón que divide la propiedad de la Sra. Lourdes Cedeño con 15 metros; POR ATRAS: Propiedad del Sr. Evaristo Vásquez con diez metros y sesenta y cinco centímetros; POR EL LADO DERECHO: Propiedad del Señor Manuel López. con quince metros, y POR EL LADO IZQUIERDO: Posesión de la Sra. Rosa Franco Salgado de Valencia.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1798	20/nov/1998	1,181	1,181
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES	532	11/feb/2009	8,839	8,854

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 20 de noviembre de 1998 Número de Inscripción: 1798 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3786 Folio Inicial:1,181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1,181
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juez Sto. Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de octubre de 1998
Fecha Resolución: jueves, 24 de abril de 1997

a.- Observaciones:

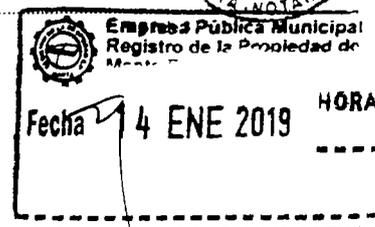
Protocolización de Sentencia, Dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio propuesto por la Sra. Maida Noemi Domo Mendoza, en Contra de María Franco, Bella Esperanza y otros, fallo en virtud del cual se declara a Favor de la Sra. Maida Noemi Domo Mendoza, dueña absoluta de un cuerpo de terreno ubicado ubicado en la Av.15 entre las calles 7 y 8 de esta Ciudad de Manta., el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: por el Frente, callejon divide la propiedad de la Sra. Lourdes Cedeño, con 15 metros, por Atras, propiedad del Sr. Evaristo Vásquez, con diez metros y sesenta y cinco centímetros, por el lado derecho, propiedad del Sr. Manuel Lopez con quince metros, y por lado izquierdo, posesion de la Sra. Rosa Franco Salgado de Valencia. Cabe dejar constancia que el hecho que en la demanda se encuentra mal escrito, existe en autos otros datos que identifican el nombre correcto de la accionante como es de MAIDA NOEMI DOMO, (fs.26) lo que daría justificación a que se declare la nulidad, tanto más que un error de hecho puede ser rectificado en cualquier momento como ocurrió en la presente causa; y el justo error. en materia de hecho, no se opone a la buena fe. Con fecha Agosto 13 de 1.996, bajo el No. 99, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, dentro del Juicio Ordinario No. 212-96, Ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, Propuesto por la Sra. Nayda Noemi



Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:7487

lunes, 14 de enero de 2019 9:52



Domo Mendoza, Contra Sra. Bella Esperanza Franco, Maria Herminda Franco, Segundo Gerardo Reyes Salgado. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 20 de Noviembre de 1.998, y adjudicada a la actora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000013150	FRANCO BELLA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000013150	FRANCO MARIA HERMINDA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000077111	REYES SEGUNDO GERARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1302424484	DOMO MENDOZA MAIDA NOEMI	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000002287	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANTAN	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	28	13/feb/1948	8	8

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 11 de febrero de 2009 Número de Inscripción: 532 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 970 Folio Inicial:8,839
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:8,854
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE LOS GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, que les corresponde sobre el terreno ubicado en la Avenida Quince entre las Calles Siete y Ocho de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1301743959	FRANCO QUINTERO ROBERTO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1312574740	FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307436715	FRANCO DOMO GLORIA ROSALIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1310841893	FRANCO DOMO LUIS GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302424484	DOMO MENDOZA MAIDA NOEMI	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308055654	FRANCO DOMO PATRICIA ELIZABETH	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1309780888	FRANCO DOMO ROBERTO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1092	28/jun/1989	3,246	3,249

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:52:49 del lunes, 14 de enero de 2019

A petición de: FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO

Certificación impresa por :kleire_saltos/

Ficha Registral:7487

lunes, 14 de enero de 2019 9:52


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta
 Fecha: 14 ENE 2019 HORA: _____



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00020905

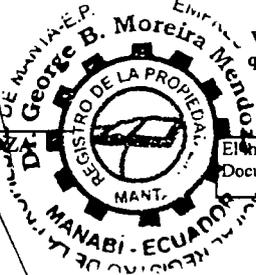


Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 14 ENE 2019 HORA: _____

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000012448

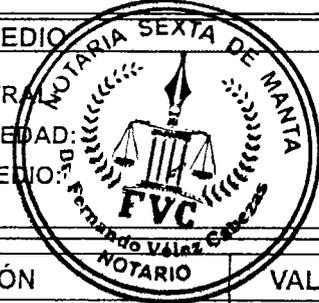
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 00020906

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1312574740
NOMBRES: FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO D/A
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVENIDA 15 ENTRE CALLES 7 Y 8 BARRIO ROYAL

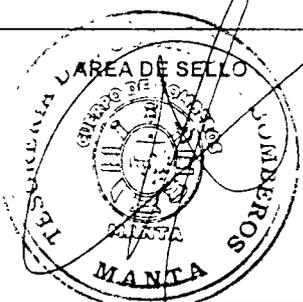
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 622246
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 20/02/2019 11:04:55



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 21 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Banc Ecuador B.P.
01/03/2019 11:25:29 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-SOBIERNO PROYUNCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 912327891
Concepto de Pago: 110206 DE ALCPALRAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARRQUI MANTA (AG.) OP: macedeno
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comisión Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

Banc Ecuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARRQUI MANTA (AG.)
P.V. DE C.A. CUI 1984
PARQUE COMERCIAL NUEVA TARRQUI, PARROCO
URA TARRQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000002105
Fecha: 01/03/2019 11:26:20 a.m.

No. Autorización: 0163201901176818352000121315020000021052019112619

Cliente: STUGAR LORDERO
ID: 1314021785
Dir: MANTA

Descripcion	Total
Recauda	0.54
Subtotal USD	0.54
IVA	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador
31 MAR 2019
CAJA
AGENCIA CANTON
NUEVO TARRQUI

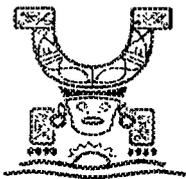
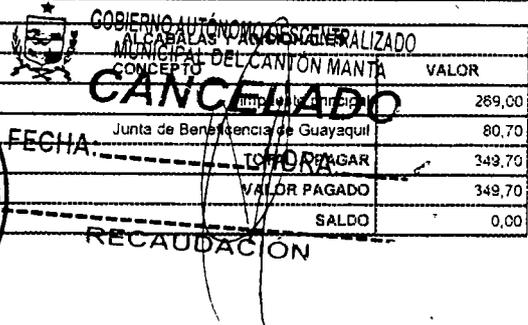
COMPROBANTE DE PAGO

18/01/2019 15:59:46

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-55-27-000	145,00	26900,30	402926	146885
VENDEDOR							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR				
1312574740	FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO D/IA	AVENIDA 15 ENTRE CALLES 7 Y 9 BARRIO ROYAL	269,00				
ADQUIRIENTE							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR				
1308055654	FRANCO DOMO PATRICIA ELIZABETH	NA	80,70				
			FECHA:		18/01/2019		
			RECAUDACIÓN		VALOR PAGADO 349,70		
					SALDO 0,00		

EMISION: 18/01/2019 15:59:44 KAREN SOFÍA SORNOZA PALACIOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T274708547

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gov.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

18/01/2019 16:00:18

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-55-27-000	145,00	26900,30	402927	146885
VENDEDOR							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR				
1312574740	FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO D/IA	AVENIDA 15 ENTRE CALLES 7 Y 9 BARRIO ROYAL	1,00				
ADQUIRIENTE							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR				
1308055654	FRANCO DOMO PATRICIA ELIZABETH	NA	67,89				
			FECHA:		18/01/2019		
			RECAUDACIÓN		TOTAL HORAS 68,89		
					VALOR PAGADO 68,89		
					SALDO 0,00		

EMISION: 18/01/2019 16:00:16 KAREN SOFÍA SORNOZA PALACIOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1481269088

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gov.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

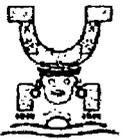




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00020907

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



Manta
ALCALDIA

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 00158538

Nº ELECTRÓNICO : 64437

Fecha: Miércoles, 16 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-55-27-000

Ubicado en: AVENIDA 15 ENTRE CALLES 7 Y 8 BARRIO ROYAL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 145.00 m²



PROPIETARIOS

Dcto	ento	Propietario
13125	4740	FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO D/A-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,918.34

CONSTRUCCIÓN: 14,981.96

AVALÚO TOTAL: 26,900.30

SON: VENTISEIS MIL NOVECIENTOS DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

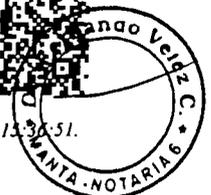


V9699QSGZRE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELLA ESTEFANIA, 2019-01-16 15:30:51.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 009665

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO D/A
ubicada AVENIDA 15 ENTRE CALLES 7 Y 8 BARRIO ROYAL
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$26900.30 VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DOLARES CON 30/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY



18 DE ENERO DEL 2019

Manta, _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0126009

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO D/A

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

11 ENERO 2019
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LAS CLAVE CATASTRAL:
1035527000 AVENIDA 15 ENTRE CALLES 7 Y 8 BARRIO ROYAL

Manta, Once de Enero del dos mil diez y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

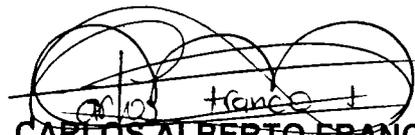
00020909

1 cualquier responsabilidad al señor notario y al señor Registrador de
2 la Propiedad del cantón Manta. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de
3 la Terminación de la Comunidad hereditaria por su naturaleza es
4 indeterminada; y la cuantía de la compraventa según el Certificado
5 de avalúo emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros
6 del G.A.D-Manta es de: Veinte mil novecientos dólares de los
7 Estados Unidos de Norteamericano con 30/100 (USD 20.900,00)
8 que **LA COMPRADORA**, ya ha pagado anteriormente al Notario
9 en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la
10 República del Ecuador en manos del vendedora a su entera
11 satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el
12 presente ni en el futuro, por este concepto. **SEPTIMA:**
13 **TRANSFERENCIA:** "EL VENDEDOR" manifiesta que una vez que
14 ya han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su
15 entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito,
16 transfiere a favor de la "**COMPRADORA**", el total dominio,
17 posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y
18 singularizado, con todos sus derechos. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN:**
19 **LA PARTE COMPRADORA**, queda facultada y autorizada para
20 solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad
21 correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este
22 contrato. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-**Las partes contratantes, por
23 así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en
24 todas y cada una de sus partes, sin tener que formular
25 observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el
26 futuro. **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario agregue las demás
27 cláusulas de estilo. (Firmado) **Abogado VICTOR TUAREZ CHICA**
28 **con Matrícula número: mil doscientos cuarenta y siete del**



1 **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI** Hasta aquí la minuta que
2 los comparecientes la ratifican y complementada con sus
3 documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
4 conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta Escritura
5 en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se
6 cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.

7 **DOY FE.-**

8
9 



10 **CARLOS ALBERTO FRANCO DOMO**

11 **C.C.No. 131257474-0**

12 **DIRECCION: Avenida 15, calle 7 y 8**

13 **TELEFONO: 0979664380**

14 **EMAIL: carlos-25ra@hotmail.com**

15 



16
17 **MAIDA NOEMI DOMO MENDOZA**

18 **C.C.No. 130242448-4**

19 **APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA PATRICIA ELIZABETH FRANCO**

20 **DOMO**

21 **DIRECCION: Calle 7 y 8, Avenida 15**

22 **TELEFONO: 0984930986**

23 **EMAIL: carlos-25ra@hotmail.com**



24
25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

27 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

28 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello,
signo y firmo.

El nota...

Manta, a

29
30 
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

00020910

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

752

Número de Repertorio:

1460

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 752 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308055654	FRANCO DOMO PATRICIA ELIZABETH	COMPRADOR
1312574740	FRANCO DOMO CARLOS ALBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1035527000	7487	COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

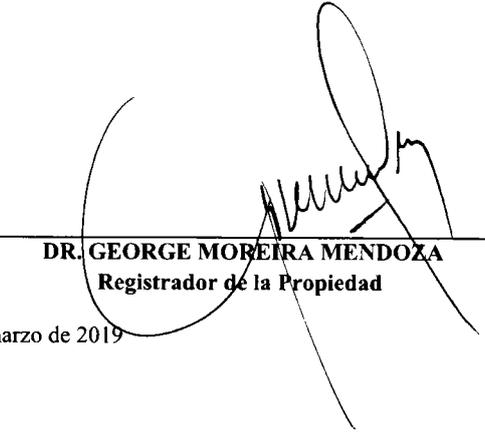
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha : 12-mar./2019

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 12 de marzo de 2019